

Plan de emergencia Edificio Cultural de Mislata
--

Plan de actuación en caso de emergencia en el Centro Cultural para asociaciones que reservan las instalaciones para actos, espectáculos, entrega de premios, etc.

Nombre de la asociación:

Nombre del/los responsables en caso de emergencia:

Teléfono/s de contacto:

Fecha del acto:

Si tuviera lugar un incendio u otro tipo de emergencia en el Centro Cultural **durante el periodo en el que la asociación** _____ **hace uso de las instalaciones del centro para actos, espectáculos, etc. se seguirá la siguiente operativa:**

El/los responsables, una vez conocida y comprobada la situación de emergencia, dará aviso al resto de compañeros (si los hay).

Si la emergencia se trata de un conato de incendios, la extinción del mismo debería ser sencilla e inmediata, utilizando para ello los equipos de extinción existentes en las instalaciones. El responsable/s de seguridad/emergencias apagará/n el fuego con los extintores disponibles, controlada la emergencia se dará aviso al responsable del centro (jefe de emergencia).

Si la gravedad de la emergencia es superior a un conato, el/los responsables, una vez comprobada la situación de emergencia dará aviso al resto de compañeros (si los hay) y a los servicios de ayuda exterior necesarios (bomberos, ambulancia), se recomienda utilizar el teléfono único de emergencias 112 y al responsable del centro (jefe de emergencias).

En tal caso es probable que sea necesaria la **evacuación del centro**, por lo que el/los responsables de seguridad/emergencias de la asociación ordenarán la evacuación del edificio y se encargarán de facilitar la misma. Sus funciones serán:

Plan de emergencia
Edificio Cultural de Mislata

- Transmitir la alarma de evacuación a todas las dependencias del edificio donde haya ocupantes (teatro, camerinos, aseos, exposición, sótano) de forma que la señal de evacuación sea audible para todo el personal.
- Avisar a usuarios y personal del centro de la necesidad de evacuar.
- Facilitar la salida de los ocupantes despejando y adecuando las vías de evacuación: abrir todas las puertas de acceso al exterior, tanto las salidas de evacuación del edificio como las salidas del recinto del teatro, dirigirán a todo el personal hacia las escaleras de evacuación y salidas de emergencia. Existen dos salidas que dan a la avenida Gregorio Gea (ver plan de emergencia y planos), la principal que da acceso al vestíbulo de entrada al edificio y la que se sitúa a la bajada de la escalera 1 y una tercera salida a la calle Miguel Hernández a la que se accede a través de la escalera 2.
- Se quedarán en las puertas de salida exterior para evitar que nadie entre en el edificio.
- Neutralizar las vías que no se deban o puedan utilizar.
- Dirigirán a todos los ocupantes del edificio al punto de reunión establecido (frente a la puerta del centro en la Calle Miguel Hernández por los recorridos de evacuación y las salidas de emergencia más convenientes.
- Mantener la calma de los ocupantes durante la evacuación.
- Una vez finalizada la evacuación mantener el orden en el punto de reunión exterior e informar de la situación al jefe de emergencia.
- Recibir e informar a las ayudas externas: protección civil, bomberos, policía, etc.

Información adicional: escaleras de evacuación del edificio:

Escalera 1: Comunica todas las plantas del edificio, excepto planta semisótano y planta sótano, con salida directa a la Avenida Gregorio Gea, tiene una anchura de 1,46 m. por ella evacuarán todas las plantas excepto la planta sótano, la zona de camerinos y escenario.

Escalera 2: Comunica desde la planta sótano hasta la parte superior del escenario, tiene una anchura de 1,00 m. y por ella evacuará la planta sótano, la zona de camerinos y escenario.

Escalera 3: Comunica la planta semisótano con la planta baja, tiene una anchura de 2,00 m, por ella sólo evacuará la planta semisótano.

Empresa/asociación:

Fdo.:

Fecha